

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. <b>125</b>					Fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020	Página: <b>1</b>
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 045 <b>2017 00993</b>	Sucesión	ADELMO MARROQUIN	CARMENZA PATRICIA MARROQUIN	Auto requiere A entidades y all apoderado de la parte interesada	22/09/2020	
11001 40 03 045 <b>2020 00049</b>	Ordinario	MI REMATE SEINCO SAS	LUZ DAY CARDENAS VALLEJO	Auto inadmite demanda	22/09/2020	
11001 40 03 045 <b>2020 00206</b>	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	BENANCIO ROMERO	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/09/2020	
11001 40 03 045 <b>2020 00206</b>	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	BENANCIO ROMERO	Auto decreta medida cautelar	22/09/2020	
11001 40 03 045 <b>2020 00396</b>	Ejecutivo Singular	GALAXTOUR SAS	DESTINOS EXPRESS SAS	Auto rechaza demanda se ordena la devolución de la demanda junto con sus anexos, sin necesidad de desglose	22/09/2020	
11001 40 03 045 <b>2020 00468</b>	Derecho de Petición y/o solicitud	GIROS Y FINANZAS COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	NINFA ADRIANA GUTIERREZ RENGIFO	Auto inadmite demanda	22/09/2020	
11001 40 03 045 <b>2020 00473</b>	Sucesión	HERNANDO ROMERO ROMERO	INDETERMINADOS	Auto inadmite demanda	22/09/2020	
11001 40 03 045 <b>2020 00491</b>	Tutelas	GIOVANNY MEDINA GARCIA	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ	Sentencia tutela primera Instancia	22/09/2020	1
11001 40 03 045 <b>2020 00497</b>	Derecho de Petición y/o solicitud	G.M.A.C. FINANCIERA DE COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	LUIS ORLANDO ESCOBAR GUERRERO	Auto inadmite demanda SE DESANOTA AUTO DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE 2020, EL QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO SE DESANOTÓ EN EL ESTADO DEL 17 DE SEPTIEMBRE 2020 CON DECRETA APREHENSIÓN CUANDO CORRESPONDE A INADMITE DEMANDA.	22/09/2020	1
11001 40 03 045 <b>2020 00532</b>	Tutelas	BENEDICTO CANGREJO PEDRAZA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL DE BOGOTA	Auto admite tutela VINCULA	22/09/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **23 DE SEPTIEMBRE DE 2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

LUIS ARNULFO GUZMÁN RAMÍREZ  
SECRETARIO